

ANEXO IX A: CERTIFICACIÓN DE EMPRESAS COLABORADORAS

En ningún caso se retribuirán horas de FCT a empresas u organismos pertenecientes o dependientes del Gobierno de Extremadura, ni a las entidades públicas de carácter local (Ayuntamientos).

- (1) Indicar la modalidad de enseñanza: Ciclos Formativos, Programas de Cualificación Profesional Inicial... etc.
- (2) Nombre completo y código de la enseñanza. Ejemplo: Gestión Administrativa ADG2-1.
- (3) Indicar el semestre al que se refiere el anexo. Ejemplo: 1/11 es el primer semestre del año 2011.
- (4) Número de alumnos que hacen las prácticas en la empresa.
- (5) Número de horas de prácticas formativas. En ningún caso se retribuirán más horas por alumno de las indicadas para cada Ciclo Formativo en sus respectivos currículos.